

Origen y Evolución de los S. Constructivos. Clase de convocatoria: Concurso.

4/0366. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Construcciones Arquitectónicas. Departamento: Construcciones Arquitectónicas. Actividad docente: Planificación del Proceso de Obras de Edificación. Clase de convocatoria: Concurso.

5/0345. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Óptica. Departamento: Óptica. Actividad docente: Optometría y Contactología. Clase de convocatoria: Concurso.

6/0344. Identificación de la plaza: Profesor Titular de Escuela Universitaria. Área de Conocimiento: Óptica. Departamento: Óptica. Actividad docente: Tecnología Óptica I. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver Anexos II y III en BOJA núm. 52, de 6 de mayo de 1997

RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 22.12.1999 (BOJA de 1.2.2000), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 25 de octubre de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de Conocimiento: Psicología Básica.
Plaza número: 34/OR047.

1. Comisión titular:

Presidente: Pío Tudela Garmendia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Secretario: Antonio Maldonado López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales:

José Miguel Rodríguez Santos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Ramón Alzate Sáez de Heredia, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

M. Esther Barbera Heredia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

2. Comisión suplente:

Presidente: Manuel Vega Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Luis Aguado Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Manuel F. Carreiras Valiña, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Elena Quiñones Vidal, Catedrática de Universidad de la Universidad de Murcia.

Alberto Rosa Rivero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 27.1.2000 (BOJA 14.3.2000), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de octubre de 2000.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO II

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuela Universitaria

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.
Plaza número: 1/0164

1. Comisión titular:

Presidente: Antonio Martín Moreno, Catedrático de Universidad, Universidad de Granada.

Secretaria: María Luisa Calvo Niño, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales:

- María Cateura Mateu, Catedrática de Universidad, Universidad de Barcelona.

- Olga Marcos Gracia, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- Mariano Pérez Prieto, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Salamanca.

2. Comisión suplente:

Presidente: Dámaso García Fraile, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

Secretaria: Julia Bernal Vázquez, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Vocales:

M. Antonia Virgili Blanquet, Catedrática de Universidad, Universidad de Valladolid.

- Vicente Sanjosé Huguet, Catedrático de Escuela Universitaria, Universidad de Valencia.

- Rosa Martínez Anguita, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Jaén.

RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve, mediante el sistema de concurso, la provisión del puesto de trabajo Jefe Servicio OTRI.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración del curso de méritos de funcionarios, convocado por Resolución

de fecha 20 de enero de 2000, para la provisión de la plaza Jefe Servicio OTRI, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar a don Fernando Palencia Herrejón.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 27 de octubre de 2000.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 15 de noviembre de 1999, en materia de promoción comercial.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2000, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 15 noviembre de 1999, por la que se regulan las ayudas en materia de promoción comercial.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa fueron notificadas en su día a los interesados, concediéndoseles los recursos pertinentes, por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señala que el importe de las subvenciones puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

Málaga, 9 de octubre de 2000.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

Expediente: MA-08/00-PC.
Beneficiario: Tapioca, S.A.
Subvención: 2.400.000 ptas.

Expediente: MA-06/00-PC.
Beneficiario: General Elevadores XXI, S.A.
Subvención: 3.600.000 ptas.

Expediente: MA-16/00-PC.
Beneficiario: Perfumes Dura y Enríquez, S.L.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Expediente: MA-24/00-PC.
Beneficiario: Puertas T.H.T., S.L.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expediente: MA-10/00-PC.
Beneficiario: Milla Med, S.A.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Expediente: MA-40/00-PC.
Beneficiario: Mataderos Industriales Soler, S.A.
Subvención: 1.800.000 ptas.

Expediente: MA-53/00-PC.
Beneficiario: Almendra del Sur, S.C.A.
Subvención: 1.230.000 ptas.

Expediente: MA-03/00-PC.
Beneficiario: Hutesa Agroalimentaria, S.A.
Subvención: 2.850.000 ptas.

Expediente: MA-20/00-PC.
Beneficiario: Edna Corsetera, S.L.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Expediente: MA-11/00-PC.
Beneficiario: Prefabricados Metálicos Tafer, S.A.
Subvención: 1.050.000 ptas.

Expediente: MA-12/00-PC.
Beneficiario: Sola de Antequera, S.A.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Expediente: MA-29/00-PC.
Beneficiario: Diseño y Fantasía, S.L.
Subvención: 1.200.000 ptas.

Expediente: MA-73/00-PC.
Beneficiario: Andalucía Digital Multimedia, S.A.
Subvención: 3.000.000 de ptas.

Expediente: MA-42/00-PC.
Beneficiario: Laiv, S.L.
Subvención: 1.930.000 ptas.

Expediente: MA-50/00-PC.
Beneficiario: López Hermanos, S.A.
Subvención: 2.465.921 ptas.